





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA					
CIF/NIF/NIE A28944767					
Nombre y Apellidos GÓMEZ BARBERO ÓSCAR			NIF/NIE 14578040L		En concepto de (1)
Nombre o razón Social de la Empresa			Domicilio social		DIRECTOR GERENTE
LOGIRAIL SME, S.A.	Municipio		CALLE MAESTR	O ÁNGEL LLO	ORCA, NÚMERO 6, 2ª PLANTA
ESPAÑA 724	MADRID	28079			28003
DATOS DE LA CUENTA DE C	OTIZACIÓN				
DATOS DE LA CUENTA DE C Régimen	Cod. Prov.	Número	Dig. Contr.	Actividad Ec	onómica
0444	00	405 4570	70		
0111	08	1654573	70		
DATOS DEL CENTRO DE TRA	ABAJO	Municipio			
ESPAÑA 724		BARCELONA 080	19		
DATOS DEL/DE LA TRABAJA	ADOR/A				
D./DÑA.		1	IIF/NIE	Fech	na de nacimiento
BARRIOS MARTINEZ MARIA Nº AFILIACIÓN S.S.	Nivel formativo				Nacionalidad
TV / ILINOIOTY C.C.	TWOTIOTHICANO				Nadionalidad
Municipio del Domicilio			País domicilio		
			ESPAÑA 724		
Con la asistencia legal, en su c Que reúnen los requisitos exig siguientes:		DECLARA	<u>N</u>	cia, acuerdan	formalizarlo con arreglo a las
oiguioineoi.		<u>C L Á U S U L A</u>	<u>.s</u>		
PRIMERA: El/la trabajador/a pri Comerciales Base, para la real En el centro de trabajo ubicado	ización de las funciones (4) de acuerdo con el s	sistema de clasificaci	ión profesional	l vigente en la empresa.
() Trabajo a distancia (5).					
SEGUNDA: El contrato se concentrato					o de los trabajadores (6) será de (8)
La duración estimada de la acti determine en el Convenio colec (10) y la distrib	ctivo de CONVENIO EMPF	Los/as trab RESA. La jornada esti	pajadores/as serán II mada dentro del per	amados en el iodo de activid	orden y forma que se lad será de horas
Si el convenio colectivo de ámb acoge al mismo: () SI	oito sectorial permite en los	s contratos fijos discor	ntinuos utilizar la mo	dalidad a tiemp ()NO	po parcial, indique si se
TERCERA: La jornada de traba	ajo será:				
(X) A tiempo completo: la jorr legal o convencionalmente (11)		,35 horas Semanales	, prestadas de lunes	a domingo, co	on los descansos establecidos

El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: BARRIOS MARTINEZ MARIA JOSE

() A tiempo parcial: La jornada de trabajo ordinaria será de horas () al día, () a la semana, () al mes, () al año, siendo esta jornada inferior a la de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable (12).
La distribución del tiempo de trabajo será de (13) a a conforme a lo previsto en el convenio colectivo.
En caso de jornada a tiempo parcial señalase si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (14): SI () NO ()
<u>CUARTA</u> : La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 22/DICIEMBRE/2023, y se establece un período de prueba de (15) 1 MESES.
QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (16) mensuales que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (17) según convenio.
SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (18) SEGÚN CONVENIO
<u>SÉPTIMA:</u> En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R. D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y en el Convenio Colectivo de LogiRAIL S.M.E. S.A.
OCTAVA: El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI () NO () El/la trabajador/a: () Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de () Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número con fecha de de .
El/la representante de la empresa: Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña
que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)con la profesión deincluido en el grupo laboral/nivel/categoría profesionalde acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un(19) por acceder a la situación de jubilación parcial regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fechay hastael correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo decon el númeroy con fecha,
NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.
DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará a la Oficina de Empleo de en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.
UNDÉCIMA: PROTECCION DE DATOS Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre). (1) Director/a, Gerente, etc.
Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. Señalar grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. Indicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas. El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre) y requiere la firma del correspondiente acuerdo. Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador. Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración. Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a. Diarios, semanales, mensuales o anuales. Detallar Convenio. Indiques el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o la del trabajado a tiempo completo. Indiquese la jornada del trabajador. Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal. Indique al distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo. Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjuntar el anexo si hay horas complementarias. Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el periodo de prueba será de un año.
 (17) Salario base, complementos salariales, pluses. (18) Mínimo: 30 días naturales. (19) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%.

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede







Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: BARRIOS MARTINEZ MARIA JOSE

Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

(X) INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
() DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES
() DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN
() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO O VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS
() DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN
() DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO
() DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO
() PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DE ETT
() PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT
() DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR
() OTRAS SITUACIONES
() CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO
y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.

Oscar Gómez Barbero





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: BARRIOS MARTINEZ MARIA JOSE

(X) SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO)
CÓDIGO DE CONTRATO (X) TIEMPO COMPLETO 100 () TIEMPO PARCIAL 200 () FIJO DISCONTINUO 300

Oscar Gómez Barbero



Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador/a: BARRIOS MARTINEZ MARIA JOSE

CLÁUSULAS ADICIONALES

El presente contrato de trabajo tiene por objeto la incorporación a LogiRAIL SME SA de la persona trabajadora firmante como consecuencia de su participación y superación de las pruebas correspondientes de la Convocatoria de Estabilización en el Empleo Temporal en LogiRAIL para la cobertura de los puestos (conforme autorización del Ministerio de Hacienda) en Estructura de Dirección y Personal de Convenio: Operaciones, Administración y Gestión, Informática y Consultoría y Comercial (Código: LG.001.23), de conformidad con en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que contempla la reducción de la temporalidad en el Empleo Público y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En BARCELONA, a 22 de DICIEMBRE del 2023



Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador/a: BARRIOS MARTINEZ MARIA JOSE

